



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 10.septiembre.2007
DIARIO DE SESIONES

11/2007

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día diez de septiembre de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D ^a Rafael J Lillo Tormo	PP
D. M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D ^a Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Francisca Asensi Juan	PP
D. M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Armando Etayo Alcalde. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a del Mar Moya Clemente.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL y SOCIO-CULTURAL

2. ADAPTACIÓN DE LA TARIFA DE APARCAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS (Exp. CC 1/02) A LA LEY 44/2006 DE 29 DE DICIEMBRE DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

ECONOMÍA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 10.septiembre.2007
DIARIO DE SESIONES

3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (CAIXA) PARA LA CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS SOCIALES.

TERRITORIO e INFRAESTRUCTURAS,

4. ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL (9ª MODIFICACIÓN PUNTUAL) A LA SENTENCIA DEL TSJ QUE CONSIDERA SUELO URBANO EL DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.
5. SOLICITUD DE SUBVENCIONES A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA OBRA DE REFORZAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CAMI CARRERET.
6. SOLICITUD DE SUBVENCIONES A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CAMI DE LA SENDERA.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 20 DE JULIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra.Alcaldesa: Buenos días, damos comienzo a la convocatoria de sesión extraordinaria de pleno de 10 de septiembre de 2007. Primer punto:

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna objeción, aprobamos el acta?. Queda aprobada.

Votación; Se aprueba por unanimidad

ALCALDÍA y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL y SOCIO-CULTURAL

2. ADAPTACIÓN DE LA TARIFA DE APARCAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS (Exp. CC 1/02) A LA LEY 44/2006 DE 29 DE DICIEMBRE DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

Sra.Alcaldesa: Esta propuesta lleva una enmienda que presenta el Concejal de Hacienda y vamos a aprobar, mejor dicho, a votar la enmienda y después adherimos la enmienda a la propuesta y votamos la propuesta. Si no hay ninguna objeción, pues vamos a hacerlo así

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta aprobada en su día por la Comisión Informativa, así como a la enmienda presentada a la misma por el Concejal Delegado de Hacienda.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención?. Si no hay intervenciones pasamos a votación la enmienda ¿votos a favor? (...) Queda aprobada por unanimidad. Incorporamos esta enmienda al dictamen y votamos el dictamen.

¿Alguna intervención en el dictamen? (...) ¿Sí? ¿Sr.Bevía, quiere intervenir? ¿no? ¿usted quiere intervenir, Sr.Selva? (...) ¡Ah! Sr.Vallejo, tiene la palabra.

D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE): Bien, nosotros queríamos decir que la Ley 44/2006 no es una ley con finalidad electoralista, como se ha dicho por el equipo de gobierno en la prensa, sino una ley que tiene otras finalidades más legítimas, a nuestro entender. Por una parte, como la propia ley, en su exposición de motivos expresa, se trata de cumplir con un mandato del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas, que declara que el Reino de España incumple las obligaciones sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores. Ese sería el motivo fundamental por el cual el gobierno de España ha promulgado esta ley y un segundo motivo es el interés del gobierno de España en evitar el abuso hacia los consumidores, uno de los cuales se ha venido constatando en la aplicación de las tarifas de los aparcamientos de vehículos, entre otros, y que en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 10.septiembre.2007
DIARIO DE SESIONES

caso de los aparcamientos es doblemente abusiva, en el sentido de que el usuario que, fuera de un tramo dejaba libre una plaza de aparcamiento, pagaba por un servicio que no cobraba pero, además, ese mismo servicio le era cobrado al siguiente usuario, de manera que había un doble abuso sobre quien se marcha del parking y sobre quien entra al parking. Ustedes han dejado claro que cuando han estudiado la propuesta de la empresa del grupo Ortiz tenían dos prioridades, una era no reducir los ingresos de la empresa, en tanto que empresa concesionaria y en segundo lugar dar la intención de dar mayor rotación al aparcamiento, pero ninguna vez, ni una sola vez han hablado de proteger a los consumidores sanvicenteros que era el objetivo de la ley. Se han olvidado que la prioridad de la ley era evitar abusos y proteger al consumidor y no a las empresas. Resulta, además, inaudito, aunque estamos acostumbrados a ello, que además de que se respalda una tarifa, que lo que hace es consolidar lo que previamente era un abuso, en términos generales, pretendan, encima, decir que el responsable de este aumento de tarifa real es el gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero; como siempre la culpa se la echan al gobierno.

Por esta razón, por estas razones, al margen de que, evidentemente, tenemos que asumir lo que la ley del gobierno nos impone, al margen de eso, por las razones expuestas y porque al final el resultante es una tarifa que consolida lo que antes era un abuso, nuestro grupo va a abstenerse. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Bevia?. Estamos en el punto 2, con la enmienda aprobada (...) Tiene la palabra el Sr. Bevia.

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muy bien. Buenos días.

La Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios entró en vigor el pasado 1 de enero. Con ella se obligaba a que en las instalaciones de estacionamiento rotatorio el precio se pactará por minuto de uso. Sin embargo, la norma establecía que los aparcamientos que operaran en régimen de concesión administrativa tendrían un plazo de ocho meses para poner en práctica lo que indica la ley. Las asociaciones de consumidores consideraban que esta moratoria no abarcaba al cobro por minutos, aunque las empresas gestoras se acogieron a esta disposición para aplazar hasta el mes de septiembre la renovación de sus tarifas. Bien, ya estamos en septiembre y hemos tenido que esperar al último día para que la empresa se adecue a la Ley. Quisiera aprovechar para recordar que Esquerra Unida ya presentó por registro el pasado 1 de junio solicitando al equipo de gobierno que pidiese a la empresa que no esperase a la fecha del fin de la adaptación a la nueva ley y que adecuase ya.

En cuanto al modelo tarifario, y es aquí donde comienzan nuestras preocupaciones, no sabemos en que se ha basado para realizar esta baremación la empresa concesionaria, pero lo que sí deja claro es que penaliza al usuario habitual que utiliza este parking para realizar gestiones, compras o visitas en el entorno, y es que la media nacional del precio de la primera hora de parking es de 1,32 euros la hora. Bien aquí nos van a cobrar 1,65 euros la hora un 25% más que la media nacional. Y por poner un ejemplo en Granada se cobra 0,023 el minuto, más o menos la media nacional y 5 minutos cuestan 12 céntimos contra los veinte de aquí cuesta, y diez minutos cuestan 23 céntimos contra los 40 que cuestan aquí. Es con estas comparaciones donde se ven las grandes diferencias. Y, por último, y creemos que más grave es la enmienda de urgencia que el Concejal de Hacienda ha traído esta mañana relativa a la vigencia de contrato que cambia el plazo mínimo de dos años para efectuar los reajustes tarifarios que en un principio proponía la empresa adjudicataria, por lo que por lo menos el Ayuntamiento y con ello los ciudadanos se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 10.septiembre.2007
DIARIO DE SESIONES

aseguraban la congelación de las tarifas en ese periodo de tiempo, repito de dos años, a éste que traen que es a diciembre de este año. En este caso el equipo de gobierno en vez de velar por los intereses de los ciudadanos parece que ha ido corriendo a la empresa a advertirles de la situación que se producía con esta cláusula. ¿Para quién gestiona el Concejal de Hacienda? ¿Para nuestros vecinos o para Ortiz e Hijos?

Esquerra Unida está a favor de esta adaptación de la tarifa del aparcamiento del mercado municipal a la ley 44/2006, pues mejora la protección de los consumidores y usuarios pero está en contra del modelo tarifario que se trae aquí a votación. Por los argumentos antes expuestos y por todo ello nuestro voto será de abstención. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Marco?, tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho. Sí, Muchas gracias. Yo creo que en este asunto... *ni contigo ni sin ti tienen mis males remedios*. Por un lado se acepta de buen grado que se trata de una ley para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios. Bien, así lo entendemos también; el objetivo... el último fin de la Ley es un fin noble: proteger a los consumidores. Lo que sucede es que nadie está contento ni con esta ley ni con los efectos de esta ley, sea cual sea la tarifa que se pueda establecer; ni en los ayuntamientos gobernados por el partido popular ni en los ayuntamientos gobernados por el partido socialista ni por ningún otro equipo de gobierno, porque la ley sí tiene un fin noble, tiene un buen objetivo, pero al final deja impreciso cómo llegar allí. Entonces, esto provoca que unos sitios se intente regular de una forma, en otros de otra, pero nadie está contento, porque la percepción psicológica que tiene esta implantación de esta ley en los consumidores es asimétrica, nadie ve el vaso medio lleno, siempre lo ve medio vacío; los que tienen que perder porque pierden más, los que tienen que ganar porque no lo reconocen. Claro! ¿qué le ha faltado a esta ley? A esta ley le ha faltado directrices ¿cómo aplicar la reducción a minutos de la tarificación que actualmente sonaría? Si al menos hubiéramos tenido algún criterio que la ley hubiera establecido podríamos haber actuado de una forma homogénea todos los ayuntamientos, que somos los que, en definitiva, tienen los... la mayoría de los aparcamientos públicos, incluso en los particulares se hubieran seguido algunas normas en las que todo el mundo, si no estuviera de acuerdo, por lo menos, acatará de buen grado, pero bueno la imprecisión de este asunto nos ha llevado a que todo el mundo está descontento, no hay mas que leer la prensa nacional para ver que nadie está conforme con la tarifa, que todo el mundo cree que va a pagar más, yo no sé como lo hacen, pero desde luego, la percepción final del consumidor, que yo entiendo, que sí tiene que ser más justa la tarifa por minutos, pero al final no se entiende. Entonces yo creo que en ese sentido le han faltado algunas previsiones a la ley para fijar criterios que después evitaran que, en la práctica, tuviéramos que tener una confrontación dialéctica por ver si la tarifa se trata de velar por los intereses de la empresa concesionaria y no por los intereses del ayuntamiento, como acabo de oír, parece que excusa todo comentario y, en definitiva, la introducción de la enmienda va a hacer dos cosas, en primer lugar salir al paso de una crítica abierta que también salió en prensa, porque ustedes también, señores del partido socialista, utilizan la prensa para decir cosas que a veces no se está en acuerdo... que puede ser escandalosa... no? ...para el lector bien intencionado. Claro, se oyen cosas como... la tarifa va a subir el cincuenta por ciento... se sube de 11 a 12,10 euros. Miren ustedes pasar de 12,10 euros de máximo a 11, en el ingreso total del mes del aparcamiento son 20 euros, veinte euros. Pues bien, vamos a exigir que la empresa mantenga, parece justo y lógico, ese 11... once euros por estancia máxima.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 10.septiembre.2007
DIARIO DE SESIONES

Decir que suben las tarifas el cincuenta por ciento, pues no es ajustado y ahí viene la segunda cuestión de la enmienda. Como se trata de una estadística en base a la experiencia de los últimos meses le imponemos a la empresa la condición de que estudie cual va a ser el comportamiento del consumidor con la nueva tarifa, de forma que si tenemos un desajuste podamos, a 31 de diciembre, aprobar una nueva tarifa ¡jojo! que se trate de adaptar la diferencia de la antigua regulación a la nueva regulación; aquí no estamos metiendo subidas emboscadas, lo que pasa es que... lo que decía al principio... es que *..ni contigo ni sin ti...* es decir ni con la ley ni sin la ley ni nada. Una cosa es lo que se vende al público, a la opinión pública y otra cosa es el intento de adaptar una normativa que sí consideramos justa de una manera que sea equitativa para todos los usuarios. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Alguna otra intervenció? (...) ¿sí, Sr.Vallejo?

Sr.Vallejo: Sí, muy buenas. Bueno, nosotros en primer lugar agradecer que el Concejal de Hacienda interprete ahora la ley 44/2006 como de fines nobles, cuando... por lo tanto ha pasado de percibirla como electoralista a como de fines nobles, estamos encantados... la percepción asimétrica... Nosotros entendemos cual es el problema con el que se encuentra el ayuntamiento a la hora de aprobar una tarifa en la que de lo que se trata es de consolidar la facturación que la empresa antes hacía y al mismo tiempo tratar de defender el derecho de los consumidores, etc... Nosotros hemos hecho nuestros números e incluso hemos llegado a elaborar una tabla de tarifa alternativa que, obviamente, no tenemos oportunidad de discutir, pero que estamos dispuestos a ofrecer como una alternativa, en la que también sucede que el usuario que estuviera una hora, por ejemplo, pagaría mas de lo que ahora paga, es decir, somos realistas cuando hacemos nuestras críticas y cuando anunciamos nuestra abstención. Es verdad que es una cuestión asimétrica en las percepciones o lo que nosotros percibimos más, los derechos de los consumidores que la necesidad de la empresa de mantener su facturación, porque facturación no es beneficio, facturación es otro asunto no? y la facturación tiene que ver con el beneficio cuando se relaciona con el uso del recurso, el parking del ayuntamiento, el parking del mercado central, es un parking no plenamente utilizado todo el tiempo y la empresa tiene absoluta libertad para poner en marcha todas las estrategias que quiera para aumentar su beneficio manteniendo la facturación como aumentando la facturación, por lo tanto depende mucho del grado de ocupación que ese parking tenga; hemos tenido en cuenta todos esos datos y para nosotros una tarifa ideal sería una tarifa que redujera en torno a un 15% las actuales percepciones de la empresa, entendiendo que el 15% es un poco el plus de abuso que hasta ahora se ha estado manteniendo, por eso nosotros nos mantenemos en la idea que ya hemos expuesto de que nos vamos a abstener. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Marco?

Sr.Marco: Muchas gracias. Vamos a ver, sea cual sea la tarifa nueva de interpretación o de aplicación... tarificación por minutos, al final lo que sí tiene derecho el contratista es a mantener su *estatus quo*, porque la aplicación de esta ley no puede suponer una merma en sus ingresos si se produce un desequilibrio económico por la aplicación de la ley, no por el comportamiento del consumidor o por otra cualquier causa, sino por la aplicación directa de la ley, efectivamente alguien tiene que pagar la diferencia. No obstante, de aquí, de lo que se trata no es de llegar a un fórmula mágica, yo no la tengo, ni creo que la tenga ningún municipio de España, ¿por qué? pues porque partimos de un supuesto de utilización de los parking de



España por tarificación por horas y un acuerdo general en que... cuando uno se pasa de una hora pues hay una cierta laxitud en dejar que el tiempo corra porque ya tiene pagada la hora. Yo creo que la estadística de los próximos meses nos va a llevar a una solución que tiene que ser más justa que aquella que sale de la aplicación de la estadística anterior, es decir estamos aplicando a supuestos que no se corresponden con la próxima realidad unos números y nos tiene que dar un equilibrio, por lo tanto yo creo que hasta que no pasen estos primeros tres meses no cabe hablar de fórmulas alternativas, que las hay a cientos, pero la distribución de la utilización del parking hoy por hoy es la que hay, mañana, con una aplicación distinta será otra, ese será el momento de ver si con esta tarifa que ha propuesto el concesionario pues... hay un abuso... o hay un no abuso... o si tenemos que subir determinados tramos o bajar otros. Yo creo que dejemos, por lo menos, esta primera fase de experiencia y a 31 de diciembre estamos en condiciones, si es necesario, de rectificar. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Damos por finalizado el turno de intervenciones? ¿Queréis alguna más? pues pasamos a votar el punto. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

ECONOMÍA

3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (CAIXA) PARA LA CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS SOCIALES.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? Si no hay intervenciones, pues agradecer a la CAIXA la colaboración que ha querido tener con el ayuntamiento de San Vicente, recíprocamente, veo que es un fin noble y entonces pues que quede constancia de nuestro agradecimiento.

¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

TERRITORIO e INFRAESTRUCTURAS.

4. ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL (9ª MODIFICACIÓN PUNTUAL) A LA SENTENCIA DEL TSJ QUE CONSIDERA SUELO URBANO EL DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr.Bevia?

Sr.Bevia. Gracias. Bueno, esto es un tema que viene de antiguo, creo que se ha debatido lo suficiente ya en... el Pleno y como veo que culmina con la ejecución de la sentencia, nuestro voto va a ser favorable.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr.Concejal? (...) Pues vamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado por unanimidad

Votación: Se aprueba por unanimidad



5. SOLICITUD DE SUBVENCIONES A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA OBRA DE REFORZAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CAMI CARRERET.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Votamos conjuntamente el punto 3 y 4 (...) perdón 5 y 6? ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones, ¿votos a favor? (...) Queda aprobado por unanimidad.

Votación: Se aprueba por unanimidad

6. SOLICITUD DE SUBVENCIONES A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CAMI DE LA SENDERA.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Votación: Se aprueba por unanimidad

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 20 DE JULIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

- *El Sr. Secretario da cuenta que desde el 20 de julio al 5 de septiembre se han dictado 284 decretos, numerados correlativamente del 1606 al 1889.*

Sra.Alcaldesa: Se da cuenta ¿siguiente punto?

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

8.1. PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del pleno anterior.

Sra.Alcaldesa: Proceda a su lectura.

— **D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):**

1. ¿Se tiene previsto la remodelación o reurbanización de alguna calle en la que se prevea la instalación de contenedores subterráneos de residuos que sustituyan a los actuales contenedores superficiales? En caso afirmativo indique dónde.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Sí, gracias, buenos días. Bueno, pues en principio está previsto en la reurbanización de las calles Juan Ramón Jiménez, San José y Cervantes, así como en el futuro PAU Castellet y como venimos haciendo en todos los nuevos desarrollos que se impone lo del contenedor soterrado.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

2.: ¿Se han aplicado este año criterios de respeto y mejora al medio ambiente para asignar subvenciones a hogueras y barracas? Por ejemplo, me refiero a la regla de las tres R que consiste en reutilizar materiales, reducir residuos, reciclar materiales, en caso negativo, le ruego que se tenga en cuenta la aplicación de criterios medioambientales para conceder subvenciones a hogueras y barracas o a otros entes



próximamente para demostrar así el verdadero compromiso del Ayuntamiento con el respecto al Medio Ambiente. Gracias.

D^a Francisca Asensi Juan, Concejala de Fiestas: Gracias, buenos días. Aunque la Comisión Gestora de Hogueras y barracas es la entidad que regula dicho evento, vamos a incentivar el que se utilicen materiales de reciclaje en un porcentaje mayor al 70%, que sirva de motivación para cuidar el Medio Ambiente. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Siguiendo pregunta?

— **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE:**

3. En comisión informativa de la semana pasada, hicieron un ruego porque consideraron el momento más adecuado sobre una propuesta que también han llevado a varios plenos, en el 2001 y en el 2006, a través de mociones y proposiciones para elaborar un reglamento orgánico municipal que determine pues lo que son todas las cuestiones de la vida interna y municipal y como no se obtuvo más respuesta, era conocer si el Ayuntamiento tiene previsto, el equipo de gobierno, mejor dicho, tiene previsto iniciar esta fase de redacción de un Reglamento Municipal Orgánico para el Ayuntamiento de San Vicente para el futuro.

Sra.Alcaldesa: De momento no ¿siguiendo pregunta?

8.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO PARA ESTE PLENO.

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)

— **RE 13620 de 5 de septiembre:**

En fecha 8 de agosto de 2007 entró por registro una queja del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, dicha queja hacia referencia al siguiente asunto: que este ayuntamiento no había enviado el informe solicitado el 27 de junio de 2007, sobre el Plan Parcial Sector PAU-2 "Castellet" en lo que afecta a D^a Josefa González Sánchez. Y en esa fecha no habían recibido el informe.

Según el art.19.1 de la Ley 11/1988 de 26 de diciembre, existe la obligación de auxiliar en lo solicitado al Síndic de Greuges.

Pregunta

1. ¿Qué motivos se alegan para el retraso?
2. ¿En qué fecha se ha subsanado este error, enviando el informe?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal de Urbanismo: El informe se envió al Síndic de Greuges el 24 de agosto de 2007, dentro del plazo establecido. El ayuntamiento procura contestar siempre al Síndic con la máxima celeridad posible.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿más preguntas?

De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 10.septiembre.2007
DIARIO DE SESIONES

— **RE 13763 de 7 de septiembre:**

1. Conocer el porcentaje aproximado de ejecución de las obras de construcción del nuevo equipamiento municipal y aparcamiento subterráneo de vehículos de la c/Cervantes.

2. Conocer el plazo previsto y fecha para la finalización de las obras en ejecución.

3. Conocer si el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha emitido algún pago a nombre del ingeniero emisor del informe técnico sobre el concurso para adjudicar el contrato de construcción del nuevo equipamiento municipal y la concesión de obra pública de aparcamiento subterráneo de vehículos, M.Javier Cartagena Mora.

En caso afirmativo conocer el importe, fecha y concepto del pago o factura emitida.

4. ¿Qué procedimiento estima para determinar el uso y finalidad de los bajos del nuevo equipamiento municipal?

A este respecto, el Grupo Municipal Socialista, presentó en el Pleno de aprobación del contrato de construcción el pasado 12.07.05, varias propuestas para la utilización de estos espacios ¿se contemplará la realización de alguna de ellas?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

D. Rafael J Lillo Tormo: Bueno, pues a la primera, según datos facilitados por la dirección facultativa hay un 52% en cuanto a certificado de ejecución de obra.

La segunda, el plazo previsto para la finalización de las obras, según conversaciones con la empresa y con la dirección facultativa, se prevé para el primer trimestre de 2008.

A la tercera, no consta en la contabilidad municipal que se le haya efectuado pago alguno.

A la cuarta, de momento este equipo de gobierno no descarta ningún uso y el ruego, pues que lo lea y tomaremos nota

— Ruego

El Grupo Municipal socialista propone la convocatoria de una Junta de Portavoces para lograr un acuerdo entre todos los grupos municipales que determine el uso y finalidad de los bajos del nuevo equipamiento municipal, al objeto de establecer esta finalidad debe perdurar en el tiempo con independencia del equipo de gobierno.

Sra.Alcaldesa: Tomamos nota del ruego. Como le hemos dicho en otras ocasiones cuando llegue el momento oportuno pues debatiremos este tema.

De D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE)

— **RE 13764 de 7 de septiembre:**

Publicada la oferta de Escuelas Deportivas Municipales para el curso 2007-2008, quisiéramos saber el número de plazas que se oferta en cada una de las actividades, así como poder conocer el número de matriculados en cada una de ellas una vez finalizado el periodo de matrícula.

Sra.Alcaldesa: El Sr.Zaplana le hace entrega... Le hacemos entrega de la oferta, no de la matrícula, porque no está cerrada ¿no? ¿Alguna otra pregunta?



8.3. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra.Alcaldesa: ¿Sí, Sra.Lillo?

— **D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)** Gracias, buenos días.

¿Pueden indicarnos si ha mantenido reuniones el ayuntamiento de San Vicente con la empresa concesionaria de la construcción de la autopista de circunvalación de Alicante recientemente, para resolver los problemas derivados de las obras y reparar los daños y perjuicios causados a los vecinos?, por ejemplo, grietas en las casas y piscinas.

2º pregunta, son respecto al mismo tema: Ha pagado la empresa ya las indemnizaciones por tales daños a los particulares afectados?

3ª pregunta: Cuándo se han celebrado estas reuniones?

Tres ruegos, el primer ruego consiste en que se evalúe el riesgo de inundación en la zona, por carecer de desagües muchos de los caminos cortados y pueden producirse inundaciones, por ejemplo en Camí lo Ramos 32.

El 2º ruego es que se evalúe el impacto acústico derivado de la falta de paneles contra contaminación acústica en la zona y la ausencia de la revegetación, tal como aparecía en los documentos que revisé.

El tercer ruego es que se repare el estado de los caminos y carreteras que están llenos de baches y eso supone un riesgo para la circulación de vehículos y los viandantes. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo, contesta?

Sr.Lillo, en el próximo Pleno, a ver si así proponemos que no sea inaugurada hasta que no se subsane todo esto.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta, Sr.Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Sí. Es una pregunta y petición al mismo tiempo para el Concejal de RRHH y va enfocada a solicitarles la previsión de cubrir las vacantes pendientes que hay de la Oferta de Empleo y pedirle hacer una relación, aprovechando que estamos aquí, pues para no tener que hacerla por escrito.

Quisiéramos conocer la plantilla actual con destinos y si las plazas son en propiedad o interinas, las plazas vacantes, que por lo tanto tiene esa plantilla con la oferta de empleo del año correspondiente... a que corresponda. Si están vacantes, lógicamente estarán sin cubrir; la previsión de cubrir las vacantes, si lo tienen previsto ustedes... más o menos una previsión de aquí a final de año, lógicamente hasta el nuevo presupuesto.

Quisiéramos obtener el organigrama actual, por departamentos, de la plantilla del ayuntamiento para saber cómo lo han diseñado, porque me imagino que ya lo tienen definido y, en otro orden de cosas, el número de contratos del régimen general y los destinos de los mismos, con nombre de los contratados, que existen algunos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 10.septiembre.2007
DIARIO DE SESIONES

contratos y no son funcionarios. Tener esa información si fuera posible para el próximo pleno o antes, si puede ser.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal RRHH: Dada la complejidad del tema le emplazo al próximo pleno, pero con una precisión, el organigrama es el que ha aprobado el pleno, los que ha aprobado en sucesivas sesiones el Pleno, es decir la plantilla no contiene ningún organigrama distinto al que el Pleno tiene aprobado. No tenemos ninguna previsión de... No vamos haciendo ningún tipo de organigrama sobre la marcha, son los que el pleno, en sus correspondientes acuerdos tiene aprobados...

Sr.Guijarro... ¿no lo han modificado ustedes?

Sr.Marco... el organigrama...

Sr.Guijarro... la organización que afecta el organigrama. ¿Se ciñe exactamente la organización que existe hoy, al organigrama?, le pregunto...

Sr.Marco... eso es una pregunta... la organización real en ningún caso, yo creo, que en ningún país del mundo la realidad refleja exactamente, pero jurídicamente, formalmente, entiendo que debe reflejarlo, no hay ningún motivo para que no sea...

Sr.Guijarro... se ajusta o no...

Sr.Marco...le contestaré en el próximo pleno, dada la complejidad...

Sr.Guijarro... de acuerdo.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, dos preguntas sobre el autobús urbano en la localidad, conocer si se tiene previsto hacer alguna acción para incluir algunas partes que todavía están sin cubrir, lo que son las frecuencias o la recogida de viajeros en la zona del Valle del Sabinar y la siguiente pregunta es

El año pasado ya se hizo algún ajuste para tratar de dar solución a los escolares o alumnos de secundaria, sobre todo, para que pudieran coger el autobús y tener... y llegar a la hora a los institutos. Si este año, viendo que ya el curso empieza esta semana, se tiene previsto hacer algún horario especial para que los alumnos de las partidas puedan coger el servicio de autobús urbano y poder llegar a las ocho al instituto.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.López?

D. Victoriano López López, Concejal de Transportes: Sí, gracias. Pues como el año pasado ya se hizo: los niños que van al instituto, para que estén a las 8, ya se ha hablado con la empresa, empiezan, creo este viernes los del instituto y los de los colegios, pues lo mismo, para que a las 9 puedan estar en sus puntos y cuando salen, también se cambian para que los puedan recoger y llevarlos a sus casas. Es una previsión que ya se hizo el año pasado y ya se ha hablado con la empresa para que este año sea lo mismo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 10.septiembre.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra pregunta?

Sr.Selva: Sí, solamente entonces un ruego, respecto a la pregunta anterior, como... que si se va a tener un criterio de mantener lo aprobado o lo que se estaba haciendo anteriormente. Lo que si nos gustaría es que le diera la máxima difusión posible porque nos están llegando muchas solicitudes de información de varios usuarios que desconocen si se va a aplicar, entonces, que se traslade a los centros, a los representantes vecinales y demás, para que puedan tener la mayor difusión posible...

Sra.Alcaldesa... Muchas gracias...

Sr.Selva... y, un ruego más para terminar...

Sra.Alcaldesa... no, le iba a contestar que el órgano informativo en vez de dirigirse a usted debe ser al ayuntamiento y le hubiéramos informado lo que el Concejal termina de decir ahora. Siguiente pregunta? (...) Debe usted decirle a los que... pregunte Ud. en el órgano... que es municipio, el ayuntamiento...

Sr.Selva... sí, usted no se preocupe, nosotros tratamos de asesorar a todos los vecinos que vienen a preguntarnos información... yo entiendo también que muchos ciudadanos vengan a nosotros a preguntarnos...

Sra.Alcaldesa... no, si yo también lo entiendo, pero infórmeles usted también de la fuente informante...

Sr.Selva... nosotros trasladamos la información que tenemos, cuando no tenemos la información solicitamos que se amplia ésta...

Sra.Alcaldesa... debe usted de tenerla, debe usted preocuparse para tenerla...

Sr.Selva... por eso les preguntamos.

Bueno el último es... viendo la presencia que hay hoy de público que es ninguna, toda la gente que tenemos en el pleno de asistente de público (...) perdón, a ver si puedo terminar (...) creo que todos son miembros de medios de comunicación. Volvemos a insistir que se reflexione sobre el horario de los plenos para tratar de provocar el mayor número de asistencia de vecinos posible a los mismos. Yo entiendo que con este horario pues se facilita la presencia de los medios de comunicación, pero a nosotros también nos gustaría que se facilitase la asistencia del mayor número de vecinos posible.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias Sr.Selva. ¿Más preguntas?

Sra.Lillo: Sí, ¿me pueden indicar si se ha celebrado con algún acto de concienciación a los ciudadanos el Dia Europeo sin Coche o, si no se ha celebrado, el ruego es que próximamente se adopten medidas para concienciar a la gente y utilizar otros transportes públicos. Gracias.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal de Medio Ambiente: Según nuestra información todavía no ha sido el Día Mundial sin Coches, la semana mundial de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal. 10.septiembre.2007
DIARIO DE SESIONES

movilidad creo que es de día 16 al 22 de septiembre y se celebrarán actos, no vamos a celebrarlos antes de que se produzcan.

Sra.Lillo: Muy bien, gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Más preguntas? (...) Pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las trece cincuenta horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 10 de septiembre de 2007

En San Vicente del Raspeig, a de septiembre de 2007

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL

Luisa Pastor Lillo.

Armando Etayo Alcalde